

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005 de 7 de febrero de 2005), El Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Aoiz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Navarra) (nueva creación).

Aranjuez, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Madrid).

Elda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Alicante).

Esplugues de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Barcelona) (nueva creación).

Güümar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Santa Cruz de Tenerife) (nueva creación).

Herrera del Duque, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz).

Jerez de los Caballeros, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz).

Linares, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Jaén).

Logrosan, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cáceres).

Llerena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz).

Navalcarnero, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Madrid).
Navalmoral de la Mata, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, (Cáceres).

Massamagrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Valencia).

Montijo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz).

Morón de la Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Sevilla).

Santa María de Guía, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Las Palmas) (nueva creación).

Tarazona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Zaragoza).

Trujillo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Cáceres).

Vélez-Málaga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 4 (Málaga).

Villafranca de los Barros, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción, (Badajoz).

Valencia de Alcántara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cáceres).

MINISTERIO DE DEFENSA

8009 RESOLUCIÓN 432/38107/2005, de 11 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios por el turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios por el turno de promoción interna, publicada por Orden DEF/193/2005, de 25 de enero (BOE núm. 33, de 8 de febrero), y corregida por Orden DEF/480/2005, de 18 de febrero (BOE núm. 52, de 2 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del órgano de selección.

Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, ante el órgano competente de orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Director General, Vicente Salvador Centelles.

8010 RESOLUCIÓN 432/38108/2005, de 11 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza por el turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza por el turno de promoción interna, publicada por Orden DEF/194/2005, de 25 de enero (BOE núm. 33, de 8 de febrero), y corregida por Orden DEF/481/2005, de 18 de febrero (BOE núm. 52, de 2 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Cambiar el lugar y la hora de realización del examen en Las Palmas de Gran Canaria, convocando a los aspirantes admitidos que eligieron esta provincia como lugar de realización del ejercicio de la fase de oposición en el Aula del Grupo del Cuartel General del MACAN, situado en el Paseo de Chil, n.º 301, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, a las 9 de la mañana, hora local.

Tercero.—Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Director General, Vicente Salvador Centelles.

8011 RESOLUCIÓN 432/38109/2005, de 11 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la categoría de Técnico de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la categoría de Técnico de Servicios Generales, publicada por Orden DEF/192/2005, de 25 de enero (BOE núm. 33, de 8 de febrero),